FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

POR VENDER
POR EL MALECÓN
POR LA PLAYA

CASA
OTRO

ESQUEMA DE UBICACIÓN DEL LOTE

MODO DE PROPIEDAD

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 COMPRA SOLO EL PROPIETARIO
2 ENARRENDIO PARCIAL
3 ENARRENDIO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTA	TIPO DE PROPIEDAD	FECHA
	LOPEZ LAUTO	MARIA FERNANDA	1314312393		3ra	01/08/17
CODIGO						

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (SOMBREAR UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADO	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	ALCANTARILLADO	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	1												1
2	2	2												2
3	3	3												3
4	4	4												4
5	5	5												5
6	6	6												6
7	7	7												7
8	8	8												8
9	9	9												9
10	10	10												10
11	11	11												11
12	12	12												12
13	13	13												13
14	14	14												14
15	15	15												15
16	16	16												16
17	17	17												17
18	18	18												18
19	19	19												19
20	20	20												20
21	21	21												21
22	22	22												22
23	23	23												23
24	24	24												24
25	25	25												25
26	26	26												26
27	27	27												27
28	28	28												28
29	29	29												29
30	30	30												30

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (Suma de avaluos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR DEL LOTE (m2)
VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Nº S/N

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL M.A.G.A.P

A FAVOR DE MARIA FERNANDA LOPEZ ALONZO.

CUANTÍA (S) USD$10.00

MANTA, Agosto 21 del 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00809

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0208 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1 Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 11:28:30 VISTOS.- **LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1314342393** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1304M00809**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0208 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2 El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es, el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.0208 HAS	$ 10.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Mejoras	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.**

4 Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Ora No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1607	03-Sep-2012	$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

...	-----	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

...	-----	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 10.00

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA — RAUL GONZALEZ MOLINA — R.G.M. MANTA

Nº 0064237

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **JUNIO -2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: **LOTE DE CRISTIAN ALONZO PACHAY EN 16.70 M R S 58 13 55 E.**

SUR: **LOTE DE CARMEN PACHAY REYES EN 16.70 M R N 58 13 55 W.**

ESTE: **LOTE DE CARMEN PACHAY REYES EN 12.50 M R S 31 46 5 W.**

OESTE: **CON CALLEJON PUBLICO QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M LOTE DE ROBIN PACHAY LOPEZ EN 10.50 M R N 31 46 5 E.**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria ú otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MAGAP

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00809 EXPEDIENTE No. 1304M00809

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0208 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocalícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MENDEZ
R.G.M.
MANTA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANTA

Nº 0064237

LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA

1304M00809

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____Tomo No._____
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TENENCIA Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8446
DELEGACION:	MANABI	COD.PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0208	HAS						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA				P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR		BARRIO SAN PEDRO				4	516705,80	[illegible]
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO		ALTITUD	55	3	516720,00	[illegible]
FUENTES DE AGUA:		AGUA ENTUBADA								
VIAS DE COMUNICACION		TERRESTRE / VERANO								
TIERRAS DEL ESTADO POR:		TIERRAS BALDIAS								

DATUM: PSAD-56
ZONA 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0208		

INSFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ VELGAR
R.G.M.
MANTA

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0208	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.
LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA
1314342393

F.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.
1308787280

F.

FECHA: 24/08/2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

248-0001	1314342393
NÚMERO	CÉDULA

LOPEZ ALONZO MARIA FERNANDA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
SANTA MARGARITA	—
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

... QUE EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE MARIA FERNANDA LOPEZ ALONZO, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA $10.00 MANTA, Agosto 21 del 2013.-EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION,- EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

(CONTD)

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐

FECHA: _____

NOMBRE: _____

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: que es fiel
copia del original

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ VELOZ
RGM
MANTA